

Expediente: 1980-FDT-2022

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Movilidad Urbana ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante la Empresa de Transporte de Colectivo de Pasajeros que presta servicio con la línea 541, para extender su recorrido hasta la zona de ingreso a la Villa del Club Atlético Independiente (CAI) de la ciudad de Mar del Plata, ubicado en calle Scaglia al 7200.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita que garantice el correcto funcionamiento de las luminarias públicas de esa zona, incluyendo la poda y mantenimiento del arbolado urbano que mejore la iluminación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

Movilidad Urbana, 30-01-2023

Reunión nº 26